



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/11/2007/1305/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector del Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2007, a saber:

Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de los Valles, 2006:

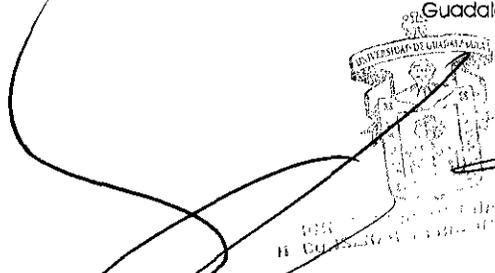
1. Dictamen número VIII/2007/245, por el que se ratifica el dictamen de Ganadora a nombre de la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Área de Bibliotecas del Centro Universitario de los Valles, lo anterior conforme al contenido de los considerandos de la presente resolución.
2. Dictamen número VIII/2007/246, por el que se ratifica el dictamen de no participante, a nombre del C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles, conforme al contenido de los considerandos I, II, III y IV de la presente resolución.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, el 01 de noviembre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Biseno Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Exp.021
Núm. VIII/2007/246

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión Interpuesto por el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, de acuerdo con el Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal las plazas vacantes, según convocatoria de fecha 6 de noviembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 6 de noviembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, publicó convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
2. El C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, el día 14 de noviembre de 2006, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente de méritos, que el aspirante fuera dictaminado No Participante.
4. Con fecha 11 de enero de 2007, al C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, le fue notificada la resolución como No Participante para ocupar de manera temporal, la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
5. En tiempo y forma el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General.
6. A raíz de ello, fueron turnados a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN dictaminado No Participante y ENCISO DURAN, ELISA MARTHA dictaminada Ganadora, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis de los expedientes de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDOS

- I. El C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del día 14 de junio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y en cada una de sus partes el escrito que presentó y en síntesis señala como agravios: Que tiene 24 años trabajando para la Universidad en el particular en la Biblioteca de la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior y que tiene conocimiento de parte de sus compañeros de trabajo que la plaza a concurso fue manipulada, de tal forma que la Ganadora Enciso Duran Elisa Martha, ya que solicita de esta Comisión la valoración de los documentos presentados, a fin de que se determine que reúne los requisitos que se establecen en la convocatoria para ganar la plaza; en particular, en las pruebas 1 y 2 que presentó, correspondientes al plan de servicios para la biblioteca del CUVALLÉS y un ejercicio práctico para identificar los servicios y las características principales de la misma, el cual le fue otorgada una calificación al recurrente de 56.25 y 55.00 a raíz de ello, la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Administración General señaló que reúne los requisitos para la plaza, pero por el hecho de no haber pasado las pruebas para la plaza, le fue asignada a la C. Enciso Duran, Elisa Martha y por lo tanto pide entonces que se analicen ambos expedientes, se contrasten las pruebas y se le considere como ganador de la plaza; aunado a ello, ratifica en todas y cada una de sus partes 1) Me causa agravio que se me haya declarado como No Participante y No Concursante. 2) Que no se hayan valorado las pruebas 1 y 2 en su fondo y contenido. 3) La comisión no valoró las pruebas ofrecidas y no se me especifican los errores o fallas que hayan desvalorado las pruebas 1 y 2. 4) Asimismo me causa agravio que la concursante Enciso Duran Elisa Martha, le acreditan que en tiempo y forma ha sustentado y aprobado las pruebas. 5) Se violan mis derechos, toda vez, que no emiten los resultados de las respectivas pruebas, 1 y 2 que obtuvo Enciso Duran Elisa Martha, y a su vez no especifica calificación alguna, dichas pruebas presentadas por la concursante que hago referencia. 6) Se violan mis derechos al otorgarle la calidad de Ganadora, a la C. Enciso Duran Elisa Martha. 7) No se me consideró: el Grado de Licenciatura, el de Maestría y el segundo semestre del Doctorado, el nivel y grado de estudios de la Especialidad del Diplomado Técnico en Servicios Bibliotecarios, y mis 25 años de antigüedad y de experiencia.
- ii. Que a la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA ganadora, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del día 14 de junio de 2007, se le informó de que el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, Interpuso Recurso de Revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente: señala que reúne los requisitos para ganar la plaza, tiene una Licenciatura en Biblioteconomía, una Maestría en el TEC, que tiene 18 años trabajando en la Universidad de Guadalajara y que considera ser la persona más idónea para ocupar la plaza, y pide que se analice su expediente y se confirme como ganadora de la misma.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado los expedientes de los participantes, resuelve ratificar el dictamen de No Participante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Administración General, toda vez que el recurrente, no aprobó dos, de las tres pruebas, determinadas por la Comisión Dictaminadora de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico y que a la letra dice: *"Además de cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, los concursantes deberán sustentar y aprobar al menos tres de las siguientes pruebas, a fines a la categoría y función a desempeñar, mismas que serán determinadas por la Comisión Dictaminadora respectiva"*.

Pruebas	Ramírez Delgado Vicente Fermín	Enciso Duran Elisa Martha
1.- Presentar un plan de servicios para la biblioteca	56.25	87.75
2.- Identificación de los espacios que integran la biblioteca, servicios y características.	55	91.25
3.- Traducir un texto en Ingles, teniendo como criterios de evaluación la traducción correcta de las ideas principales del texto.	83	91

Lo anterior, demuestra que la C. Enciso Duran, aprobó los exámenes en su totalidad con excelentes resultados en tanto que el C. Ramírez Delgado no acreditó calificación aprobatoria de las pruebas 1 y 2. Asimismo, el trabajo presentado por el C. Ramírez Delgado, demostró inconsistencia y desconocimiento del trabajo y ambiente formal académico en las bibliotecas, en base a las observaciones del jurado calificador adjuntas al expediente de méritos. La antigüedad de 25 años de laborar en la Institución, no significa obligadamente el desarrollo de habilidades y capacidades en un área específica.

IV Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica el dictamen de No Participante, a nombre del C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles, conforme el contenido de los considerandos I, II, III y IV de la presente resolución.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2007


MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

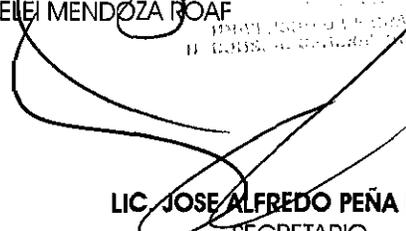
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO